

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 19 de enero de 2021.

Adjudicación de Garantía Real

Radicación No. 2020-00247

Auto No. 050

En consideración al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora donde aporta la constancia de envió y no entrega de la citación para notificación personal de la demandada Irlanda Angélica Garcia Correa diligenciado por la empresa de correo Redex (folios 22 a 41) estima el Juzgado procedente agregar al expediente. Por tanto se requiere al apoderado judicial para que se sirva allegar una nueva dirección para procurar la notificación personal de la demandada y así evitar el estancamiento procesal.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 06 de 20
de enero de 2021.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria